

32.-

Fusagasugá, 2018-05-15

ADENDA Nº 02

INVITACIÓN PÚBLICA Nº 054 "AVISOS PUBLICITARIOS INSTITUCIONALES EN MEDIO IMPRESO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CON COBERTURA EN LOS 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA"

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO.

- 1. Que, en concordancia con el Acuerdo 021 de 2018 "Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales", el día 26 de abril de 2018, se publicaron a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga, los términos de referencia de la Invitación Publica N° 054 de 2018, que tiene por objeto el "AVISOS PUBLICITARIOS INSTITUCIONALES EN MEDIO IMPRESO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CON COBERTURA EN LOS 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA".
- 2. Que, conforme al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, el día 27 de abril de 2018, no se recibieron observaciones a los términos de referencia.
- 3. Que, conforme al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, el día 2 de mayo de 2018, se recibieron ofertas y se realizó Acta de apertura y cierre de proceso.
- **4.** Que, el día 04 de mayo de 2018, se publican los resultados de las evaluaciones a las propuestas presentadas.
- **5.** Que, conforme al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, el día 07 de mayo de 2018, se recibieron observaciones de subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones
- 6. Que, el día 08 de mayo de 2018, debido a la cantidad de procesos en curso el del área técnica solicita la ampliación en la respuesta de las observaciones de subanabilidad, generando Adenda N° 01 a la Invitación Pública N° 054 de 2018.
- 7. Que, el día 10 de mayo de 2018, se publica las respuestas de las observaciones de subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones.





8. Que, teniendo en cuenta la cantidad de procesos en curso, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes para el cumplimiento de los fines misionales de la Universidad, requiere ampliar el plazo para la publicación del Informe Final. Por lo anterior se modifica el siguiente numeral de los términos de la Invitación Pública N° 054 de 2017:

6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación pública en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	26 de abril de 2018	26 de abril de 2018
Presentación de observaciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico. El asunto debe ser: Observaciones a los términos de la Invitación Pública N° 054 de 2018, de la Universidad de Cundinamarca, en el Horario de 8:00 am a 12:00 m	26 de abril de 2018	26 de abril de 2018
Respuesta a observaciones y modificación a los términos de referencia si a ello hay lugar a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	27 de abril de 2018	27 de abril de 2018
Presentación de ofertas únicas (1 paquete original, 1 copia) en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m		02 de mayo de 2018
Evaluación de ofertas: Jurídica y Técnica - Económica	03 de mayo de 2018	04 de mayo de 2018
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar		04 de mayo de 2018
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: Observaciones a los resultados de evaluaciones Invitación Pública N° 054p de 2018, de la Universidad de Cundinamarca, en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m.	07 de mayo de 2018	07 de mayo de 2018
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	10 de mayo de 2018	10 de mayo de 2018
Publicación Informe Final de Evaluación publicada en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar		16 de mayo de 2018

Nota N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar a cerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

6.1 FORMULACION DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los **PROPONENTES** podrán presentar observaciones y aclaraciones a los **términos de referencia** de la invitación pública, a través del correo electrónico <u>comprasudec@ucundinamarca.edu.co</u>, bajo el **asunto: Observaciones a los términos Invitación pública 054 de 2018"**, en el horario del Horario de 8:00 am a 12:00 p.m huso Horario Nacional.





Las observaciones y aclaraciones qué no sean identificadas con dicho asunto o sean radicadas fuera del horario establecido NO serán tenidas en cuenta.

6.2 FORMULACION DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los PROPONENTES también podrán presentar observaciones a los resultados de las evaluaciones de las propuestas y la subsanabilidad en el término señalado en el cronograma del proceso de selección. Las observaciones a los resultados deberán ser radicadas personalmente en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca - Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: Observaciones a los resultados de evaluaciones Invitación Pública 054 de 2018, en el Horario de 8:00 am - 12:00 m y de 2:00 p.m. - 4:00 p.m. Las observaciones que sean recibidas fuera del tiempo establecido o en correos diferentes al establecido, no serán consideradas.

Las observaciones deberán presentarse mediante comunicación escrita, indicando nombre o razón social del remitente, dirección, correo electrónico y número telefónico.

Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean enviadas fuera del horario establecido NO serán tenidas en cuenta.

Adicionalmente, en esta oportunidad los proponentes podrán subsanar las propuestas que hayan sido inhabilitadas respecto de los requisitos habilitantes, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca".

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide al día VIGÉSIMO QUINTO (15°) día del mes de mayo de 2018

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO

Director de Bienes y Servicios Proyectó: Abg. Myriam Molano,

Oficina de Compras

VoBo Jefe de Compras

32.1.46.13.-